



Memorandum N° : 233 /2012
Ant. : Artículo N° 29 letra D de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
Materia : Informe programático Presupuestario Enero – Junio 2012.-

Buin, 26 de julio de 2012.

**DE: ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTROL
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

I.- PRESENTACIÓN.

En virtud al cumplimiento en lo señalado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, que dice:

...“A la unidad encargada del control le corresponderán colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal”...

El presente informe, tiene por objeto dar cumplimiento al articulado anterior, mediante la entrega el respectivo Informe trimestral que da cuenta del cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso.



II.- METODOLOGÍA.

La metodología empleada para realizar el presente Informe trimestral, fue elaborado mediante la siguiente metodología:

- 1.- Se envió memorándum a las distintas Direcciones y/o Unidades municipales solicitando información contable, jurídica y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 2.- Se envió ordinario a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicitando información contable, previsional y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 3.- Se realiza para ambos casos un análisis comparativo, en relación a la denominación de las cuentas, montos involucrados y al porcentaje de cumplimiento.
- 4.- Se procesan los resultados arrojados en el punto 3, generando tablas, las que son comparadas por cuentas y períodos.

III.- INFORMACIÓN ANALIZADA.

- ***De parte de la Municipalidad de Buin.***

- ***Dirección de Administración y Finanzas.***

1. Balance trimestral al 30 de Junio de 2012.
2. Certificado de ingresos del Fondo común Municipal al 30 de Junio de 2012.
3. Certificado de deuda flotante al 30 de Junio de 2012.
4. Certificado de Pago del Fondo Común Municipal al 30 de Junio 2012.
5. Certificado que da cuenta del porcentaje de funcionarios a contrata y honorarios contratados al 30 de Junio de 2012.
6. Certificado de deuda previsional al 30 de Junio de 2012.

- ***Unidad de Asesoría Jurídica.***

1. Listado de las causas y sus cuantías correspondientes al período que media entre Enero a Junio de 2012 y donde la Municipalidad se encuentra demandada.
2. Listado de causas judiciales en la que Municipalidad es demandada desde el año 2009 al 2011 y que especifican cuales se encuentran en etapa de discusión y cuáles están terminadas y de ésta últimas, cuáles son por sentencia las a favor y en contra del municipio.



➤ **De parte de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.**

1. Certificado sobre cotizaciones previsionales del personal de salud y educación, emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin. (En relación al mes de Junio 2012, éste se encuentra declarado y pendiente de pago al 19 de Julio 2012).
2. Certificado de cumplimiento de asignación de perfeccionamiento docente al 30 de Junio de 2012, Corporación de Desarrollo Social de Buin.
3. Balance de Ejecución presupuestaria enviada de la corporación Social de Buin. **(Anexo N°1)**

➤ **Modificaciones presupuestarias (Enero - Junio 2012).**

- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 367 del 01 de Febrero del 2012, según Acuerdo N° 746 de la Sesión Extraordinaria N° 191 de fecha 26 de Enero de 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 2:** Decreto N° 858 del 09 de Marzo del 2012, según Acuerdo N° 772 de la Sesión Ordinaria N° 197 de fecha 09 de Marzo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 3:** Decreto N° 1184 del 16 de Abril del 2012, según Acuerdo N° 794 de la Sesión Extraordinaria N° 201 de fecha 05 de Abril del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 4:** Decreto N° 1236 del 20 de Abril del 2012, según Acuerdo N° 807 de la Sesión Ordinaria N° 203 de fecha 20 de Abril del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 5:** Decreto N° 1532 del 22 de Mayo del 2012, según Acuerdo N° 819 de la Sesión Ordinaria N° 205 de fecha 11 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 6:** Decreto N° 1674 del 01 de Junio del 2012, según Acuerdo N° 827 de la Sesión Extraordinaria N° 207 de fecha 25 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 7:** Decreto N° 1926 del 03 de Julio del 2012, según Acuerdo N° 891 de la Sesión Extraordinaria N° 211 de fecha 22 de Junio del 2012, del Concejo Municipal de Buin.



IV.- RESULTADOS.

Comportamiento del Presupuesto año 2012.

- **Ingresos Totales.**

Comprende los ingresos recaudados exclusivamente por la entidad pública, por vía tributaria, por concepto de impuestos directos e indirectos provenientes de transferencias obligatorias de agentes económicos, exigidas por la autoridad competente, sin ofrecer a cambio una contraprestación directa.

El análisis a la fecha correspondiente al 30 de Junio del 2012, en forma acumulada ingresos percibidos por M\$ 4.212.939.- (Cuatro mil doscientos doce millones novecientos treinta y nueve mil pesos), lo que acredita un cumplimiento del 41.71% del presupuesto vigente.

4.1.- Tributos Sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Estos ingresos corresponden a los de carácter coercitivo que los contribuyentes están obligados a pagar, como las Patentes Municipales, Derecho de Aseo, Otros Derechos, Derechos de explotación, Otras, Permiso de Circulación, Licencias de Conducir, Participación en Impuesto Territorial, al segundo trimestre nos muestra una recaudación de M\$ 2.242.321.- (Dos mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos veintiún mil pesos), que representa la 42.57% del presupuesto vigente año 2012, que en comparación a la misma fecha se tiene un 2.68% más que al año 2011, este aumento es por mayor ingreso en Permiso de Circulación, el detalle se presentará a continuación:

a.- Patentes municipales.

Los ingresos por este concepto nos muestran que en el segundo trimestre del 2012, se recaudó un total de M\$ 564.049.- (Quinientos sesenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil pesos), lo que representa 40,53% al presupuesto vigente, en comparación al año anterior no presenta variación, sin embargo si lo comparamos con lo proyectado y teniendo presente que el vencimiento es el mes de julio, correspondiente al tercer trimestre se, puede tener una mayor recaudación que puede ser superior al 48%, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar todas gestiones que sean necesarias para obtener esta mayor recaudación, y para cumplir con el presupuesto vigente de M\$ 1.391.788.- (un mil trescientos noventa y un millones setecientos ochenta y ocho mil pesos).



b.- Derecho de aseo.

Se han recaudado por este concepto al 30 de Junio del 2012 la suma de M\$ 64.277.- (Sesenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil pesos), que representa 24.38% del presupuesto vigente, cuyos ingresos proviene del cobro por partes de:

- Impuesto territorial (Tesorería General de la Republica a través de las contribuciones); asciende a un monto de M\$ 31.301.- (Treinta y un millones trescientos un mil pesos).
- En Patentes Municipales; asciende a un monto de M\$ 29.240.- (Veintinueve millones doscientos cuarenta mil pesos).
- Cobros Directos; Asciende a un monto de M\$ 3.736.- (Tres millones setecientos treinta y seis mil pesos).

c.- Otros derechos.

En este segundo trimestre se presenta una recaudación de M\$ 334.656.- (Trescientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos), que representa el 40.78% del presupuesto vigente, si comparamos año anterior mismo periodo presenta un considerable aumento del 20%. Este aumento se debe a los ingresos por el Ítem "Otros" y En su Subítem "Derechos Varios de Obra", en el siguiente detalle:

Urbanización y construcción.	M\$ 22.388.
Permisos provisorios.	M\$ 75.734.
Propaganda.	M\$ 20.239.
Transferencia de vehículos.	M\$ 36.663.
Otros.	M\$ 179.586.
Mayor Ingreso es por Derechos varios de Obras	M\$ 110.080.

d.- Derecho de explotación.

La recaudación en este segundo trimestre año 2012, por este Ítem asciende a un monto de M\$ 129.494.- (Ciento veintinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos), los que representa 19.56% del presupuesto vigente, si lo diferenciamos con el año anterior, presenta un leve aumento de 3% en comparación al presupuesto vigente que a continuación se expone:



Estacionamientos.	M\$ 31.880
Concesión extracción de áridos.	M\$ 97.614

e.- Permiso de circulación.

La recaudación en el segundo trimestre alcanzó un monto de M\$ 798.605.- (Setecientos noventa y ocho millones seiscientos cinco mil pesos), representando un 85% del presupuesto vigente, porcentaje alto, dado que hay que considerar el vencimiento de agosto y los permisos del transporte de camiones y buses, si se compra con el año 2011, el aumento se relaciona a un 7%, producto del buen trabajo realizado por la oficina de Permisos de Circulación y Tesorería Municipal en enfrentar el desafío para el año 2012, lo que se detalla a continuación:

De Beneficio municipal.	M\$ 299.464.
De Beneficio del fondo común.	M\$ 499.141.

f.- Licencias de conducir.

Los ingresos percibidos en el segundo trimestre por este concepto es de un monto de M\$ 64.673.- (Sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil pesos), que representa un 55% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior y mismo periodo presenta un aumento de 9%, el presupuesto vigente del año 2012, que asciende a un monto de M\$ 117.000.- (Ciento diecisiete millones).

g.- Participación en el Impuesto Territorial.

En la recaudación por contribuciones de bienes raíces se recaudaron la suma de M\$ 246.558.- (Doscientos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos), representando un 30% del presupuesto del año 2012, ingresos se encuentran bajo la meta prevista dado que sus vencimientos corresponden a los trimestres posteriores, no obstante al compararse con el año 2011 no presenta variación.

h.- Otros tributos.

Se registra otros tributos no especificados en las categorías anteriores, este segunda trimestres se recaudó la cantidad de M\$ 350.- (Trescientos cincuenta mil pesos), lo que representa 14% del presupuesto vigente.



4.2.- Transferencias Corrientes.

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Por este concepto los ingresos en el segundo trimestre son por M\$ 145.267.- (Ciento cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil pesos), lo que representa un 74% del presupuesto vigente lo que a continuación se detalla:

Del sector privado.	M\$ 110.
De otras entidades públicas.	M\$ 145.157.

4.3.- Ingresos de Operación.

Comprende los ingresos provenientes de las ventas de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector Público, de las que se desglosa las siguientes cuentas: ventas de bienes (fiesta de la vendimia y venta de copas), ventas de servicios (piscina municipal, gimnasio municipal, limpia fosa, clínica veterinaria, casino piscina municipal, arriendo recinto piscina municipal, otros).

La recaudación en este segundo trimestre es de M\$ 18.192.- (Dieciocho millones ciento noventa y dos mil pesos), que corresponde al 7,83% del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

Venta de bienes. Fiesta de la vendimia.	M\$ 15.252.
Venta de servicios. Limpia fosas.	M\$ 2.940.

4.4.- Otros Ingresos Corrientes.

Estos ingresos están compuestos por las multas e intereses, subsidios de licencias, y pago del fondo Común Municipal, al segundo trimestre se tiene ingresos percibidos por M\$ 1.191.625.- (Un mil ciento noventa y un millones seiscientos veinticinco mil pesos), con



porcentaje de cumplimiento de 39% del presupuesto vigente del año 2012, cuyo ingreso se detallan a continuación:

Recuperación y reembolsos por licencias médicas.	M\$ 18.110.
Multas y sanciones pecuniarias.	M\$ 285.953.
Participación del fondo común municipal.	M\$ 869.883.
Fondos de terceros.	M\$ 3.684.
Otros.	M\$ 13.995.

De lo anterior expuesto se extrae las cuentas con mayor ingreso las que a continuación se detallaran:

a.- Multas y sanciones pecuniarias.

Corresponde a ingresos provenientes de pago obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. La recaudación en este segundo trimestre de año 2012 es de M\$ 285.953.- (Doscientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil pesos), que corresponde al 33% del presupuesto vigente.

b.- Participación del fondo común municipal.

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del "Fondo Común Municipal" en conformidad en lo dispuesto en el artículo 38 del DL N° 3.063. 1979, los ingresos en este trimestre el año 2012 es M\$ 869.883.- (Ochocientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y tres mil pesos), lo que representa 40% del presupuesto vigente.

c.- Otros.

Ingresos corrientes que corresponden a Reintegros no proveniente de Impuestos (sueldos), y otros, que corresponde a ingresos del segundo trimestre por un monto M\$ 13.995.- (Trece millones novecientos noventa y cinco mil pesos), que representa un aumento del presupuesto que corresponde al 24% de lo presupuestado.



4.5.- Venta de Activos no financieros.

Corresponde a ingresos proveniente de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos de sector público, así como de la venta de activo intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva a los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringidos al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información, que se detalla a continuación.

Vehículos.	M\$ 3.808.
Mobiliarios y otros.	M\$ 99.

4.6.- Recuperación de Préstamos.

Corresponde a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en año anteriores, tanto a corto como a largo plazo, y estos se relaciona por **"Ingresos por Percibir"**, por un monto M\$ 57.742.- (Cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos) lo que representa 21%, que se encuentra muy por debajo, se deberían tomar las medidas en relación en aumentar esto ingresos, como: Patentes Municipales, Permiso de Circulación, Derechos de Aseo, Interés, Otros derechos años anteriores, Recuperación Licencias medicas años anteriores, que se detalla a continuación:

Patentes municipales.	M\$ 7.381.
Permiso de circulación.	M\$ 13.221.
Derechos de aseo.	M\$ 10.444.
Intereses.	M\$ 2.144.
Otros derechos años anteriores.	M\$ 1.075.
Derechos tránsito años anteriores.	M\$ 0.
Recuperación de licencias años anteriores.	M\$ 23.477

4.7.- Transferencias para Gastos de Capital.

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activo por parte del beneficiario. En este segundo trimestre sus ingresos son de M\$ 308.885.- (Trescientos ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos), estos se subdividen:



a.- Del Sector privado.

Comprende los recursos provenientes de transferencias por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, empresas, organismo no gubernamentales, en relación los ingresos en este segundo trimestre es de M\$ 1.370.- (Un millón trescientos setenta mil pesos), que representa 19% del presupuesto vigente.

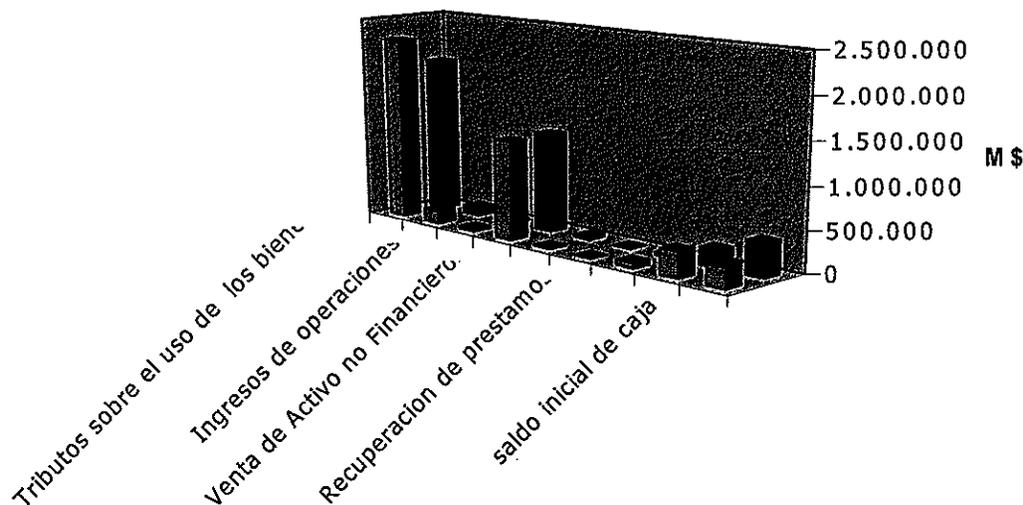
b.- De otras entidades públicas.

Comprende las transferencias de otras entidades que en la ley de presupuesto del sector público no tiene la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

En relación de lo anterior, se han recibidos por parte del gobierno la suma M\$ 307.515.- (Trescientos siete millones quinientos quince mil pesos), que corresponde al Programa de mejoramiento Urbano lo que representa un 42% del presupuesto vigente.

4.8.- Presentación Gráfica de los Ingreso Año 2012 V/S 2011.

INGRESO



M\$

	Tributos sobre el uso de	transferencias corrientes	Ingresos de operacion	otros ingresos corrientes	Venta de Activo no Financiero	Venta de Activos Financiero	Recuperacion de prestamos	Transferencia para Gasto de	saldo inicial de caja
2012	2.242.321	145.267	18.192	1.191.625	3.907	0	57.742	308.885	245.000
2011	1.920.831	95.722	15.005	1.197.238	22.331	0	35.271	204.247	404.000



4.9.- Conclusión.

En conclusión los ingresos totales percibidos en el segundo trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 41,717%, un total de ingresos de M\$ 4.212.939.- (Cuatro mil doscientos doce millones novecientos treinta y nueve mil pesos), monto que incluye los saldos iniciales de caja, ahora bien, depurando los ingresos sin considerar el saldo inicial de caja, se tiene ingresos recaudados por M\$ 3.967.939.- (Tres mil novecientos sesenta y siete millones novecientos treinta y nueve mil pesos). Además se puede confirmar que al 30 de junio del 2012, a través del gráfico, el ingreso en comparación al año 2011, se presenta un leve aumento del 1%.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los gastos totales al segundo trimestre del año 2012, alcanzan a un nivel de devengado por un total M\$ 5.236.770.- (Cinco mil doscientos treinta y seis millones setecientos setenta mil pesos), que representa un 51% del presupuesto vigente, de cuyos ítems corresponde consignar lo siguiente:

5.1.- Gastos en Personal.

a.-Cuentas por pagar gastos en personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos la personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. En las partidas que componen este subtítulo, se verifica un total de gastos pagados por M\$ 1.297.378.- (Un mil doscientos noventa y siete millones trescientos setenta y ocho mil pesos), representa un 50%, del presupuesto vigente, cuyo de talle se expone a continuación:

Personal de Planta.	
Sueldo y sobresueldo.	M\$ 415.280.
Aporte del empleador.	M\$ 15.327.
Asignación por desempeño.	M\$ 15.728.
Trabajo extraordinario.	M\$ 67.611.
Viáticos.	M\$ 904.
Aguinaldo y bonos.	M\$ 8.341.



Personal a Contrata.	
Sueldo y sobresueldo.	M\$ 153.126.
Aporte del empleador.	M\$ 6.141.
Asignación por desempeño.	M\$ 6.056.
Trabajo extraordinario.	M\$ 27.046.
Viáticos.	M\$ 656.
Aguinaldo y bonos.	M\$ 2.388.

b.- Otras remuneraciones.

Este Ítem corresponde al pago de Honorarios, remuneración regulada por el Código del trabajo y suplencias, al segundo trimestre se tiene un gasto de M\$ 70.110.- (Setenta millones ciento diez mil pesos), representando un 39%, que al compararse con el año anterior misma fecha, presenta una disminución del 26%, en paralelo al mismo presupuesto del año 2012, según el siguiente detalle:

Honorarios a sueldo alzada – persona natural.	M\$ 53.850.
Remuneración código del trabajo.	M\$ 13.612.
Suplencias y reemplazos.	M\$ 2.648.

c.- Otros gastos en personal.

En este Ítem al segundo trimestre alcanza la suma M\$ 508.664.- (Quinientos ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos), representado un 54% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior misma fecha no presenta variación en correlación al mismo presupuesto del año 2012. Estos gastos corresponden a:

Dieta a juntas, consejo y comisiones.	M\$ 25.875.
Prestaciones de servicios comunitarios.	M\$ 482.789.

En relación al Ítem prestación de servicios comunitarios, corresponden a programas comunitarios, sociales, deportivos, culturales y otros. Es necesario manifestar que todos los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de cotizaciones de previsión y de seguridad (**Anexo 2**).



5.2.- Bienes y Servicios de Consumo.

Corresponde a los gastos por la adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasa, derechos y otros gravámenes de naturales similar, que en cada caso se indican en los Ítem respectivos.

En esta materia los gastos en este segundo trimestre son M\$ 1.433.639.- (Un mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil pesos), que representa un 44%, que en relación al año en el anterior mismo periodo presenta un aumento 8%, lo que se detalla a continuación:

Alimentos y bebidas.	M\$ 3.501.
Textiles, vestuarios y calzado.	M\$ 2.516.
Materiales de uso o consumo.	M\$ 30.196.
Mantenimiento y reparaciones.	M\$ 6.144.
Publicidad y difusión.	M\$ 28.607.
Servicios financieros y de seguros.	M\$ 10.184.

a.- Combustible y Lubricantes; son gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. se han gastados por este concepto M\$ 35.100.- (Treinta y cinco millones cien mil pesos), que representa un 46% del presupuesto vigente.

b.- Servicios Básicos; corresponde a los gastos de consumo básicos, al segundo trimestre se han registrado la cantidad M\$ 220.648.- (Doscientos veinte millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), que representa un 32% del presupuesto vigente, que se refiere al siguiente detalle:

Consumo eléctrico dependencias municipales.	M\$ 29.174.
Alumbrado público.	M\$ 103.928.
Agua dependencias municipales.	M\$ 12.593.
Aguas parques, jardines y áreas verdes.	M\$ 37.019.



Gas.	M\$ 1.242.
Correo.	M\$ 3.721.
Telefonía fija.	M\$ 12.038.
Telefonía celular.	M\$ 12.675.
Acceso a Internet.	M\$ 7.199.
Enlace de telecomunicaciones.	M\$ 1.059.

c.- Servicios Generales; en este período se registran la cantidad M\$ 824.614.- (Ochocientos veinticuatro millones seiscientos catorce mil pesos), que representa un 48% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes servicios:

Servicios de aseos dependencias municipales.	M\$ 25.990.
Servicios recolección de residuos.	M\$ 434.988.
Disposición final de basura.	M\$ 165.682.
Servicios de vigilancia.	M\$ 83.861.
Servicios de mantención de jardines.	M\$ 23.867.
Servicios de mantención de semáforos.	M\$ 2.729.
Pasaje, fletes y bodegajes.	M\$ 6.028.
Salas cuna y/o jardines infantiles.	M\$ 1.394.
Servicios de suscripción y similares.	M\$ 411.
Servicios de producción y desarrollo de eventos.	M\$ 78.089.
Otros.	M\$ 1.575.

d.- Arriendo; En este segundo trimestre se registra la cantidad M\$ 222.620.- (Doscientos veintidós millones seiscientos veinte mil pesos), que representa un 71% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes gastos:

Arriendo de edificios.	M\$ 31.050.
Arriendo de vehículos.	M\$ 95.162.
Arriendo de mobiliario y otros.	M\$ 87.048.
Arriendo de Máquinas y equipos.	M\$ 8.846.
Otros.	M\$ 514.

e.- Servicios técnicos y profesionales; El gasto al segundo trimestre corresponde a la cantidad de M\$ 11.793.- (Once millones setecientos noventa y tres mil pesos), corresponde al 40% del presupuesto vigente, que se detalla a continuación:



Curso de capacitación	M\$ 3.003.
Servicios informáticos	M\$ 8.790.

f.- Otros gastos en bienes y servicios de consumo; Los gastos al segundo trimestre son de M\$ 37.716.- (Treinta y siete millones setecientos dieciséis mil pesos), corresponde al 66% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

Gastos menores.	M\$ 10.639.
Gastos de representación protocolo y ceremonia.	M\$ 8.099.
Intereses, multa y recargos.	M\$ 145.
Derechos y tasas.	M\$ 13.523.
Otros.	M\$ 5.310.

5.3.- Transferencia Corrientes.

Corresponde a los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aporte de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Las transferencias efectuadas tanto al sector Público como Privado alcanzan a un total de M\$ 1.296.678.- (Un mil doscientos noventa y seis millones seiscientos setenta y ocho mil pesos), lo que representa en 61% del presupuesto vigente, lo que se detalla a continuación:

a.- Al sector privado.

Son los gastos por conceptos de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayuda para funerales, premios, donaciones. En este segundo trimestre sus gastos son \$ 268.159.- (Doscientos sesenta y ocho millones cientos cincuenta y nueve mil pesos), lo que representa un 31% del presupuesto vigente que a continuación se detalla:

Fondo de emergencia.	M\$ 3.934.
Educación – personas jurídica. Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1 3063/80.	M\$ 192.603.



Operaciones comunitarias.	M\$ 4.000.
Otras personas jurídicas privadas.	M\$ 15.000.
Asistencia social a personas naturales.	M\$ 11.636.
Premios y otros.	M\$ 40.986.

b.- A otras entidades públicas.

Corresponde al gasto por transferencia remitidas a otras entidades que la ley de presupuesto del sector Público no tiene la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley. Las transferencias efectuadas a entidades públicas, son por un monto de M\$ 1.028.519.- (Un mil veintiocho millones quinientos diecinueve mil pesos), que representa un 83% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

A la Asociación Chilena de Municipalidades.	M\$ 1.072.
Al fondo común municipal – permiso de circulación.	M\$ 1.007.511.
Al fondo común municipal – multas.	M\$ 19.936.

5.4.- Otros Gastos Corrientes.

En el segundo trimestre presenta gastos acumulados son M\$ 59.921.- (Cincuenta y nueve millones novecientos veintinueve mil pesos), lo que representa un 55% del presupuesto vigente, lo que a continuación se detalla:

a.- Devoluciones.

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Lo que acumulado al segundo trimestre es de M\$ 12.203.- (Doce millones doscientos tres mil pesos), lo que representa un 72% del presupuesto vigente.

b.- Compensación por daño a terceros y/o a la propiedad.

Son los gastos por concepto de pago como compensación por daño a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector Público.



Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competente de acuerdo con el artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracias acordados extrajudicialmente.

En este segundo período su gastos son M\$ 47.718.- (Cuarenta y siete millones setecientos dieciocho mil pesos), que representa un 55% del presupuesto vigente.

5.5.- Adquisiciones de Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, en este período en un monto M\$ 15.670.- (Quince millones seiscientos setenta mil pesos), que representa un 31% en relación al presupuesto vigente, que se relaciones en las siguiente Ítem:

Mobiliarios y otros.	M\$ 6.261.
Máquinas y equipos.	M\$ 7.421.
Equipos informáticos.	M\$ 1.988.

5.6.- Iniciativas de Inversión.

Corresponde a los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión sectorial de asignación regional. Los gastos Administrativos que se incluyen en cada uno de estos Ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la ley N° 18.091.

Lo que se relaciona al segundo trimestre en M\$ 393.359.- (Trescientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y nueve mil pesos), que corresponde a un 32% del presupuesto vigente, lo que detalla con los siguientes Ítem:

a.- Estudios básicos.

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, lo que al segundo trimestre los gastos acumulados son M\$ 23.545.-



(Veintitrés millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos), lo que representa un 49% de presupuesto vigente.

b.- Proyecto.

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o presentación de servicios.

En este segundo trimestre sus gastos son M\$ 369.814.- (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos catorce mil pesos), lo que representa un 31% del presupuesto vigente que se detalla a continuación.

Consultorías.	M\$ 964.
Obras civiles.	M\$ 368.850.

5.7.- Servicios de la Deuda.

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

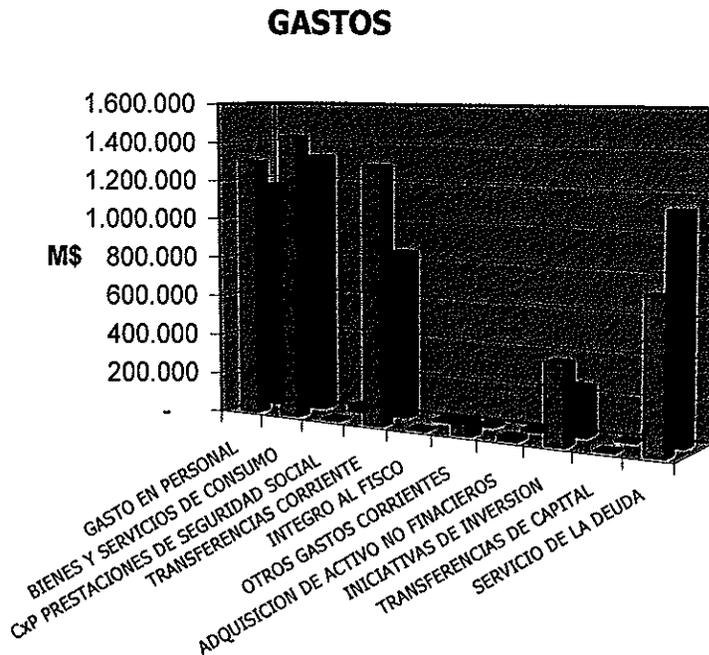
a.- Deuda flotante.

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre de ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Que dentro del segundo trimestre se contabiliza gasto de M\$ 740.125.- (Setecientos cuarenta millones ciento veinticinco mil pesos), que representa un 98% del presupuesto, la deuda exigible de deuda flotante al 30 de junio 2012 es de M\$ 610.396.- (Seiscientos diez millones trescientos noventa y seis mil pesos).



5.8.-Presentación Grafica de los Gastos Años 2012 V/S 2011.



	GASTO EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE	CxP PRESTACIONES DE	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INTEGRO AL FISCO	OTROS GASTOS CORRIENTES	ADQUISICION DE ACTIVO	INICIATIVAS DE INVERSION	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SERVICIO DE LA DEUDA
2012	1.297.378	1.433.639	-	1.296.678	-	59.921	15.670	393.359	-	740.125
2011	1.164.641	1.321.277	28.465	837.263	18	2.034	5.645	239.822	-	1.112.765

5.9.- Conclusión.

En conclusión los gastos totales en el segundo trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 52%, un total de gastos de M\$ 5.236.770.- (cinco mil doscientos treinta y seis millones setecientos setenta mil pesos).

Además se puede afirmar que al 30 de junio 2012, a lo que refleja en el grafico anterior, en comparación a los gasto al año 2011, han aumentado en un 2% en su nivel de endeudamiento, que se debe realizar gestión y control de gasto en la ejecución del presupuesto de parte de la Dirección de Administración y Finanzas.



VI.- INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.

ENERO – JUNIO 2012

INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Tributo sobre el uso de Bienes	5.267.478	2.242.321	52,16	42,57
Transferencia Corrientes	196.817	145.267	1,95	73,81
Ingresos de operación	232.307	18.192	2,30	7,83
Otros ingresos corrientes	3.091.704	1.191.625	30,61	38,54
Ventas de Activos No Financieros	30.779	3.907	0,30	12,69
Ventas de Activos Financieros	22.000	0	0,22	0,00
Recuperación de Préstamo	270.116	57.742	2,67	21,38
Transferencias para Gastos de Capital	742.578	308.885	7,35	41,60
Sub- Total	9.853.779	3.967.939	97,57	40,27
Saldo Inicial de Caja	245.000	245.000	2,43	100,00
TOTAL	10.098.779	4.212.939	100	41,72

GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Gastos en Personal	2.547.027	1.297.378	24,78	50,94
Gastos en Serv. De Consumo	3.262.997	1.433.639	31,74	43,94
Prestaciones de Seguridad Social	12.000	0	0,12	0,00
Transferencias corrientes	2.102.278	1.296.678	20,45	61,68
Integro al Fisco	100	0	0,00	0,00
Otros gastos corrientes	109.336	59.921	1,06	54,80
Adq. De activos no financieros	49.988	15.670	0,49	31,35
Iniciativas de inversión	1.242.153	393.359	12,08	31,67
Transferencia de Capital	16.600	0	0,16	0,00
Servicio de la deuda	756.300	740.125	7,36	97,86
Sub. Total	10.098.779	5.236.770	98,25	51,86
Saldo Final de Caja	180.000	0	1,75	0,00
TOTAL	10.278.779	5.236.770	100	50,95

Respecto de lo anterior, es necesario señalar que los resultados del período se obtienen contemplando los ingresos reales al 30 de Junio de 2012, menos los gastos devengados a igual fecha.

DIFERENCIAL DEL PERÍODO	M\$ 1.023.831.-
--------------------------------	------------------------



VII.- GASTOS EN PERSONAL.

a.- Ingresos propios 2012.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PROPIOS (Dictamen N° 3.382/94)
03.01	Patentes Municipales y Tasa de Derechos.	1.391.788.000	1.391.788.000
03.02	Permisos de Circulación y Licencias.	93.570.000	935.270.000
03.03	Impuesto Territorial	824.286.000	329.714.400
08.02	Multas e Intereses	656.115.000	538.014.300
08.03	Fundo Común Municipal	2.150.000.000	2.150.000.000
08.10	Ventas Activos no Financieros	30.779.000	30.779.000
15.00	Salado Inicial de Caja	245.000.000	245.000.000
	TOTAL	5.391.538.000	5.620.565.700
GASTOS EN PERSONAL			1.297.378.475
% del Total Ingresos Propios			23%

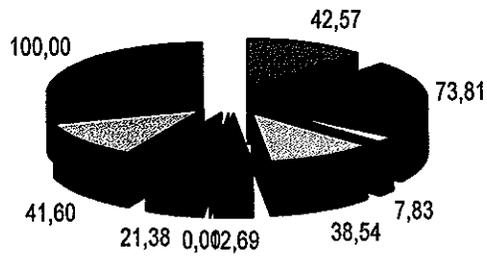
A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 23%, porcentaje inferior al máximo establecido en la normativa vigente.

Durante el segundo trimestre, las relaciones porcentuales entre personal de planta y Personal a Contrata y el correspondiente a honorarios, se encuentra por bajo a lo establecido, la proyección anual se cumplirá y se estará dentro de los márgenes de la perspectiva, (**Anexo 3**)



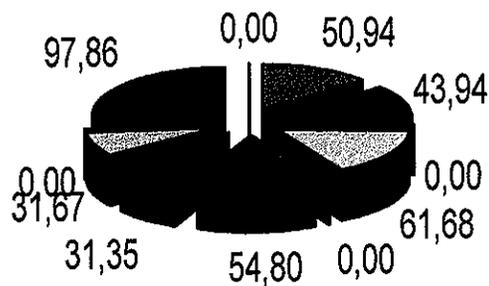
**GRAFICA DE INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN
EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ENERO – JUNIO 2012**

INGRESOS



■ Tributo sobre el uso de Bienes	■ Transferencia Corrientes
□ Ingresos de operación	□ Otros ingresos corrientes
■ Ventas de Activos No Financieros	■ Ventas de Activos Financieros
■ Recuperación de Préstamo	□ Transferencias para Gastos de Capital
■ Saldo Inicial de Caja	

GASTOS



■ Gastos en Personal	■ Gastos en Serv. De Consumo
□ Prestacion de seguridad social	■ Transferencias corrientes
■ Integro al Fisco	■ Otros gastos corrientes
■ Adq. De activos no financieros	■ Iniciativas de inversión
■ Transferencia de Capital	■ Servicio de la deuda
■ Saldo Final de Caja	



VIII.- PASIVOS.

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en Artículo N° 81 de ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, debo informar a Uds. Que trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 30 de Junio de 2012.

8.1. Informe de pasivos de la dirección de Administración y Finanzas.

Devengados al 30 de junio de 2012.	M\$ 5.236.770.
Pagados al 30 de junio de 2012.	M\$ 3.835.381.
Deuda exigible al 30 de junio de 2012.	M\$ 1.401.389.

Es importante señalar que el pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 610.396.- (Setecientos diez mil trescientos noventa y seis mil pesos).

8.2.- Información de Pasivos de la Unidad de Asesoría Jurídica.

A continuación, se consiguen las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

a.- Causas en que somos demandados y su cuantía. (Enero - Junio 2012).

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortes Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente).	C-3729-2010.	Juzgado de Cobranza Laboral.	Laboral.	\$ 4.089.330.-
Parra c/ Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010.	2º laboral de Santiago.	Laboral.	Cuantía indeterminada (condena solidariamente por Pago de AFC de Enero A Diciembre de 2007 y condenado subsidiariamente por pago de otras prestaciones señaladas en la demanda principal).



Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin.	41.440-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 29.717.534.- + Interese y Costas.
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin.	30.072-2001.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 3.719.480.- + Intereses y Costas.
Megáridos c/ I. Municipalidad de Buin.	35.540-2007.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía indeterminada.
Banchile c/ I. Municipalidad de Buin.	41054-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 36.180.365.- + Intereses y costas.
Zúñiga con Aseo Industriales Casino e Ilustre municipalidad de Buin.	O-138-2010 10-4-0005432-6.	1º Juzgado de Letras de Buin.	Laboral.	\$ 1.361.358.- + Intereses y costas.
Factorline con I. Municipalidad de Buin.	375-2010.	2º Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744.- + Intereses y Costas
Banco Itau con I. Municipalidad de Buin.	515-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 27.717.534.- + intereses y costas.
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin.	218-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 60.000.000.- + Intereses y costas.
Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin.	702-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 17.669.075.-
Ramírez con I. Municipalidad de Buin.	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin.	Laboral.	\$ 2.118.750.- + Intereses y costas.
Parra con I. Municipalidad de Buin.	108-2010.	2º Juzgado de letras de Buin.	Laboral.	\$ 4.326.666.- + intereses y costas.
Wolde Anrríquez con Captagua (I. Municipalidad de Buin).	6120-2010.	8º Civil de Santiago.	Civil.	\$ 48.200.000.- + Intereses Y costas.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuantía Indeterminada.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	11-2012.	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuantía indeterminada.
Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades.	1315-2011	2º Juzgado Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 8.898.750.- + Reajustes, Intereses, Costas y Recargos legales.



De la Torre con Municipalidad de Buin.	214-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía. Indeterminada.
Abell con Municipalidad de Buin	1571-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 576.613.084.- + costas.
Zamudio con Municipalidad.	657-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 18.496.854.- + costas e intereses.
Adasme con Construcciones Fapeza y otros.	3530-2011.	2º Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 179.980.000.- + intereses y costas.
Gana con Municipalidad	86-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 34.298.689 + intereses y costas
Gana con Municipalidad	93-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 82.356.303 + intereses y costas
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º civil de Buin	Civil	\$ 48.699.663 + costas

b.- Causas en que la municipalidad deja de percibir si es que pierde. (Enero a Junio 2012).

Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40.975 – 2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 305.348.-
Semaneris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 202.935.691.-
Cornejo Arévalo c/I. Municipalidad de Buin.	532-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 624.482.- Aprox.
Moraga con Municipalidad de Buin.	1453-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 1.457.361.-
Sociedad Agroindustrial con Municipalidad de Buin.	1825-2011	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 23.358.212.-
Cardemil con Municipalidad de Buin.	679-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía Indeterminada
Correa con Municipalidad.	963-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 361.854.-
Acosta con Municipalidad.	1500-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 678.552.-
Hernández con Municipalidad.	1934-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 737.692.-



c.- Ingresos de causas judiciales (Enero a junio 2012).

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Fecha Ingreso
Vasallo con Municipalidad	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	10.01.2012
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	24.02.2012
Gana con Municipalidad	86-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Gana con Municipalidad	93-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Gana con Municipalidad	92-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012

Luego de conocida la información proporcionada por la unidad técnica de asesoría Jurídica, es preciso manifestar que en el caso de que esta municipalidad obtuviere sentencia desfavorable en virtud de la causa señalada con anterioridad, estaría obligada a hacer pago de una suma aproximada de \$1.448.551.225.- (Un mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco pesos), más reajustes, intereses y costas, si correspondieren, en cada caso.

Es preciso dar cuenta que el monto final consignado no han sido considerado en presupuesto de año de ejercicio (año 2012).

Es claro señalar que durante el periodo 2009-2011 se han terminado 40 causas de las cuales 12 causas han salido a favor del municipio y 28 causas en contra del municipio.

Así, en anexos se acompañan Certificados y documentos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, y unidad Asesoría Jurídica, respectivamente los cuales contienen y fundan lo señalado precedentemente. **(Anexo N° 4)**.

Lo anterior es lo que puedo informar según lo expresado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Saluda Atentamente a UDS.

ITALO PÉREZ GALAZ.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONTROL.
MUNICIPALIDAD DE BUIN.

IPG/CVA/JHR

Distribución

- Sr. Alcalde.-
- Secretaria Municipal.-
- Sr. Administrador Municipal.-
- Sr. Hernán Henríquez Parrao.-
- Sr. Ramón Rubio Miranda.-
- Sr. Miguel Araya Lobos.-
- Sr. Ramón Calderón Hormazábal.-
- Sr. Patricio Silva González.-
- Sr. Eugenio Rollano Espinoza.-
- Dirección Secpla.-
- Dirección de administración y finanzas.-
- Archivo Unidad de Control Mpl.-